



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651

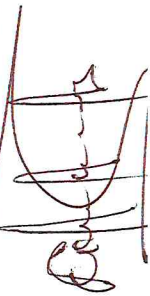


[Firma manuscrita]

ACTA No. 0082-2020

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Martes 13 de Mayo del Año 2020 a las 2.30.00 PM, en La Terraza del Edificio de La Municipalidad, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del **Sr. Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García y el P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal, Con la Agenda Siguiente, **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto. 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0081-2020, Sesión Ordinaria Realizada por la Corporación Municipal el día Jueves 30 de Abril del Año 2020. **Punto. 5.** Lectura de Correspondencia enviada. **Punto. 6,** Lectura de Correspondencia Recibida. **Punto. 7.** informes. **Punto. 8.** Acuerdos y Resoluciones. **Punto. 9.** Cierre de la Sesión. **Punto. 1.** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro,** Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal. El Sacerdote, **José Fernando Cañaveral**, Párroco de la Iglesia Católica, realizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** Seguidamente **La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro,** Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión Ordinaria, **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0081-2020, Sesión Ordinaria Realizada el día 30 de Abril del Año 2020. La que es Ratificada y sin Ninguna Enmienda y por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

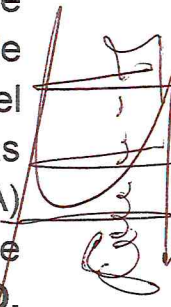
ENVIADA. La Abogada, JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que le envió una solicitud al Ing. Juan Carlos Flores, con fecha 2 de Mayo del 2020, en la que le dice que por medio de la presente le solicita 25 Kit que consisten en 2 bolsas de leche y 1 caja de Trigo Miel con el fin de ayudar a familias que tienen niños y no cuentan con empleo en el municipio ya que nos encontramos ante la emergencia del COVID-19. At. Juana Aracely Pavon Alcerro, Alcalde Municipal. **Punto 6, LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA (A)** La Abogada, JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió un informe del Dr. Hermes Canales, el dice Por medio de la Presente que en fecha 12 de Mayo del presente año se le realizaron pruebas de PCR a los elementos Policiales que están asignados a la Posta Policial de Potrerillos, que tuvieron contacto directo con la Clase II Dinora Martínez quien falleció en día 10 de Mayo Presuntamente por COVID-19, por lo que se le sugiere tener en cuarentena a los mismo hasta obtener el resultado de cada uno de ,los que se sometió a la Prueba, Además se sugiere, el uso de mascarilla, Lavado de manos y aislamiento esto como medida de prevención. Dr. Hermes Canales, Medico SINAGER. **Punto. 7. INFORMES. (A)** La Abogada. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que el Departamento Municipal de Justicia emitió Una ORDENANZA La cual le entregada a cada uno de los Negocios (Pulperías) del Municipio para su fiel Cumplimiento y la Cual se Transcribe. **Ordenanza,** El suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia y El Centro de operación de Emergencia de Potrerillos Departamento de CORTES en uso de la facultades que la ley de SINAGER le concede y de acuerdo a las disposiciones emitidas mediante el DECRETO PCM-005-2020 DONDE SE ESTABLECE ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE), emite la presente ORDENANZA que debido a la propagación de la Epidemia del CORONAVIRUS-19 se le ordena al Propietario de TODO NEGOCIO INCLUYENDO LAS PULPERIAS deberán, seguir las siguientes recomendaciones: Marcar la línea de distancia con un metro de por medio fuera de las instalaciones toda persona que entre a sus instalaciones debe portar las medidas de seguridad como ser mascarilla y el propietario esta obligado a portar la misma y aplicar la gel a sus clientes y solo se podrá atender a los clientes que porten mascarillas, todo esto para salvaguardar la vida de la población en nuestro Municipio, la presente ORDENANZA es de Ejecución Inmediata y Obligatoria considerándola



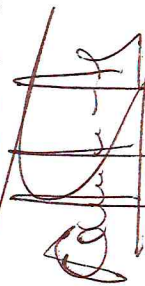
temporalmente durante la Emergencia Covid-19 EL NO CUMPLIMIENTO SE REALIZARA EL RESPECTIVO CIERRE DEL NEGOCIO. Extendida en el Municipio de Potrerillos, Departamento de Cortés a los 8 días del mes de mayo del 2020. **HERBER ISAAC FAJARDO PINEDA, JUSTICIA MUNICIPAL. (C)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que les está presentando el Informe de Gestión Correspondiente al Primer Trimestre del Año 2020. Por cuestión de trabajo con la emergencia no se había entregado. **(D)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que recibió una **Constancia de Inspección**, la cual se Transcribe: Por medio de la Presente el Suscrito jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Geovanny Montoya y Kelvin Hernández, Representante de la Unidad Municipal Ambiental, Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, dependientes de la Municipalidad del Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, Heber Rivera Encargado de OTPSCI y José Mauricio Bueso, Representante del Comité local de Bomberos del Mismo Municipio, Equipo de mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal y Grupo de Recicladores, realizamos la evaluación por inspección del Ingreso del Nuevo Vehículo recolector de residuos sólidos del Señor Antonio Cabrera, Aprobado por la Corporación Municipal en su penúltima reunión hasta la fecha, dicha evaluación realizada el día lunes 27 de abril, siendo la presente por solicitud de la Alcaldesa Municipal Aracely Pavón Alcerro. Determinado que: El vehículo tipo camión hasta esa fecha había realizado 2 viajes de aproximadamente 26-30M haciendo uso correcto de las medidas de seguridad personal. Los viajes realizados en perfecto orden con un excelente estribo de los residuos sólidos acarreados. Firmando entrada y salida del mismo bajo la supervisión del guardia de seguridad según informe del equipo de mantenimiento en el relleno sanitario municipal. Una vez dentro del relleno sanitario se procedió a evaluar el tipo de residuo acarreado, donde se solicitó al grupo de reciclaje determinar el porcentaje de residuos reciclables, declarado que el porcentaje por reciclar para ellos no llego al 60% aprobado por la corporación municipal y encontrándose también dentro de los parámetros en requisitos para el uso del relleno sanitario municipal. El equipo de mantenimiento del relleno sanitario municipal, procedió a dar ingreso de los siguientes viajes del mismo vehículo en días posteriores para evaluar con certeza el porcentaje solicitado, según informe presentado a la alcaldesa municipal por el mismo personal. Por lo tanto, se solicita a La corporación Municipal, reflexionar muy bien la para el permiso del ingreso de este vehículo



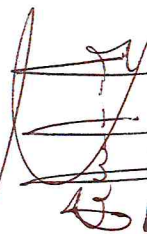
de recolección aprobado al Relleno Sanitario, ya que debido a la evaluación presente no se cumplió con el acuerdo establecido con el tanto por ciento de material reciclable, creando un alto y rápido porcentaje en acumulación de material de residuos sólidos en el relleno sanitario sin reciclar y aligerando el llenado de la nueva celda recién construida. Firmado la presente a los 11 días del mes de mayo del 2020 Geovanny Montoya (UTM) Kelvin Hernández (UMA) Román Arias Paz (vicealcalde Municipal) sgtto Herbert N Rivera encargado de oficina de OTPSCI. (E) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcaldé Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que lamenta el fallecimiento del Sr. Antonio Zenón Guevara, quien venía padeciendo de algunos problemas de Salud y el ya se estaba recuperando, pero lamentablemente falleció. El Regidor, **Román García Gonzales**, manifestó que lamenta que por parte de la municipalidad que no haya habido apoyo para la familia de Antonio Zenón Guevara, para traer su cuerpo y darle cristiana sepultura aquí en el Municipio lo cual no fue posible, Antonio Zenón Guevara, era nativo de aquí, era Empleado de esta Municipalidad y lo que tengo entendido es que lo enterraron en el Municipio de Villanueva. La Sra. **Alcalde Municipal**, Le informo a la Corporación Municipal, que se están haciendo las compras para equipar la Casa de la Cultura y esos equipos no ha sido fácil realizar las compras de bioseguridad en la mayoría de las empresas están cerradas y las compras son en línea y la municipalidad no tiene esa opción. El Regidor, **Román García Gonzales**, le manifestó a la Sra. Alcaldé Municipal que en el **PLAN DE MITIGACION DE COVID-19**, está todo lo que se le debe comprar, La Sra. **Alcalde Municipal**, le informo que el equipo de Bioseguridad no está preparado y los trajes no los teníamos completos, para atender y darle Cristiana Sepultura aquí en el Municipio al Señor. Antonio Zenón Guevara. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, le manifestó a la Sra. Alcaldé Municipal, que el puente que mando a construir para la entrada a esa otra parte del Cementerio no está terminado y ya fue pagado, porque usted no le pidió al de la Retroexcavadora que por lo menos hiciera 5 agujeros para estar preparados. La Sra. **Alcalde Municipal**, le informo que para eso se deben seguir los Protocolos para dar sepultura a un fallecido por Covid-19, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, le manifestó que ve mucha negligencia por ejemplo las mascarillas no las han Donado a la gente para que esta se proteja y luego no estoy de acuerdo que al Sr. Antonio Zenón Guevara, lo entierren fuera del Municipio de Potrerillos. hay que hacer las cosas con más prácticas, LA Sra. **Alcalde Municipal**, le informo a la Corporación Municipal, que el día



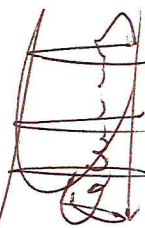
hoy nos entregaron los termómetros y para eso el jefe de compras se esta tomando el tiempo para hacer las compras, así mismo les informo que a todos los Policías se les Practico el INSOFADO por haber tenido contacto con la Clase de Policía que falleció de covid19, por lo cual el Personal de la Policía en el Municipio se mantendrá en cuarentena y los elementos de la Policía Nacional que nos atenderá en el Municipio de Potrerillos será la del Municipio de Pimienta. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, manifestó que con frecuencia esta recibió llamadas de gente de la zona preocupados y porque La Clase de Policía frecuentaba la Pulpería de la Sra. Guadalupe Cantarero y la del Sr. Oberlan Joel Corrales, por lo quienes solicitan que se cierren porque ellos la Policía frecuentaban esos negocios y sus alrededores, La Sra. **Alcalde Municipal**, Les informo que ya mando a fumigar la Posta de la Policial y posiblemente se va cerrar. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó que se enteró del Problema de la Clase de Policía por H C H, así mismo le consulta si la Clase II de Policía había sido diagnosticada de estar contagiada de covid-19. así mismo manifestó que hay gente que está pidiendo que se amplíen las muestras y en Potrerillos el censo epidemiológico se le debe dar seguimiento, La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó que la Clase de Policía según la mamá convulsiono y tomo medicamento para la temperatura. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó que los vecinos donde se ubica la Posta Policial piden que se desinfecte el sector. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Tomo la palabra y manifestó que SINAGER debe darle seguimiento al problema que se dio con la Clase II de Policía y le debe dar atención a la Posta de Policía porque eso de que nos estén Cambiando a Los Policías no es conveniente porque algunos nos pueden venir Contagiados de covid-19 por lo que debe haber un Acuerdo para que no nos estén Cambiando a los Policías. Así mismo manifestó que los del retén que esta contiguo a INCAL le cobran dinero a las personas y los controles deben ser más regidos y los policías deben quedarse en cuarentena dentro de la posta de la Policía, El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó que tenemos 8 casos de covid-19 ya confirmados aquí en el Municipio, pero el Caso de Antonio Zenón Guevara, esta reportado en el Municipio de San Manuel Cortes, según yo eran 7 caso de covid-19 pero ahora ya son 9 y es SINAGER quien da el domicilio de los contagiados, en el caso de Potrerillos debemos trabajar mucho en la prevención porque se puede contagiar mucha gente de coronavirus, La Señora. **Alcalde Municipal**, manifestó que los Miembros de la Policía Nacional la Cambian con regularidad y eso me preocupa por los Policías



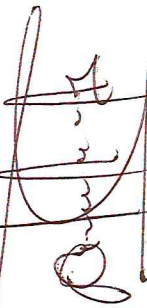
que vengan al Municipio porque ellos tienen Contacto con el Pueblo. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, dijo que la Clase II de Policía tenía más 15 días de haberse ido del Municipio y se está volviendo un peligro por la contaminación, los Carros que venden verduras en el Municipio deben ser solo de aquí porque de Potrerillos hay varias personas que realizan esta actividad comercial. El Regidor, **Román García Gonzales**, manifestó hay que hablar con los jefes de la Policía Nacional para que no estén rotando con frecuencia a la policía y que les hagan las pruebas antes de venir al Municipio. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, le consulto a la Sra. Alcalde Municipal, si el Sr. Antonio Zenón Guevara, no ha sido enterrado por lo que le solicita hacer las gestiones para que su cuerpo sea enterrado aquí en el Municipio. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, le solicita a la Sra. Alcalde Municipal, que se debe buscar la forma de que El Cuerpo del Sr. Antonio Zenón Guevara, pueda ser enterrado aquí en el Cementerio de Potrerillos él era del código 0505, el aquí tenía la esposa y su familia, hay que buscar los trajes para darle terraje a un fallecido de covid-19, si a ellos ya los entregan muy bien impermeabilizado y que se entierre en Potrerillos, La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó tenemos que hacer un contrato con los enterradores, este es un reto para hacer la excavación para cada uno de los fallecidos por covid-19. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó que la familia del Sr. Antonio Zenón Guevara, está esperando que se hagan las gestiones para que se le terraje aquí en el Municipio, es injusto lo que ha pasado y que no digan que no se puede darle terraje, porque si se puede. **El Sacerdote. José Fernando Cañaveral, Paraco de la Iglesia Católica**, tomo la palabra y manifestó su preocupación por muchos temas hay que darle seguimiento y lo que se acuerda aquí se debe cumplir tenemos que hablar el mismo idioma y hay que mantener muy bien informada a la comunidad y decirle que es lo que pasa, nos preocupa el tema de la Policía Nacional, ellos permanecen y están con la comunidad, por lo que se debe hacer una ordenanza y que se ponga en salva guardia a la población y que no se esté cambiando con frecuencia a los elementos de la Policía Nacional y en caso de Los Pastores, ellos se han integrado como veedores en la compra y distribución de los alimentos. **El Pastor Evangélico. Elvis Castro**, manifestó a nosotros como pastores se nos involucró como miembros del FONAC y se nos dio un carnet y estaremos más de cerca en la entrega de los alimentos, éramos 9 pastores, pero solo nos involucramos 4 en la entrega de las bolsas de alimento para la población y si hubo anomalías fue en la entrega de las bolsas ya que al contar los listados del sector transporte



nos dimos cuenta que algunas familias se beneficiaron doble. **La Sra. Alcalde Municipal**, le consulta cuales son las anomalías, son errores de campo y no administrativos, esta vez ustedes me han manifestado que como pastores que haya un acuerdo para la entrega de los alimentos y mejorar la entrega, Sra. Alcalde Municipal, nosotros queremos haga una mejor entrega. - De Igual estuvo presente la Pastora, **Karen Marisol de Castro**, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, le consulto a la Sra. Alcalde Municipal, Como esta con la compra de las bombas para fumigar La Sra. **Alcalde Municipal**, le informo que Lenin Menjivar Jefe de Compras y Doris Aida Funes, andan haciendo las Compras. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, le informo que el Sr. Luis Tomas Lara (Tito Lara) tiene bombas a la Venta para dotar de ese material a todos los retenes que se han instalado en algunos barrios. La Sra. **Alcalde Municipal**, les informo que a los muchachos del Reten de la Comunidad del Triunfo ya les entrego material como ser Bomba, Gel, Mascarillas y tapa boca, así mismo le informo a la Corporación Municipal que hay contribuyentes que le están solicitando que habilite las oficinas Municipales con medidas de bioseguridad, para el pago de sus impuestos y servicios y que haga uso de Mascarillas, Gel y que se haga un comunicado. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó que ante esa solicitud de los contribuyentes se debe analizar cuáles son los Departamentos que se podrían habilitar. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó que a todos los empleados que han trabajado durante el tiempo de cuarentena y que no han Parado se les debe reconocer esa labor con un bono. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, le manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que usted como Alcaldesa tiene una gran responsabilidad usted debe tener un apoyo de la Corporación Municipal y hay información que las maquilas se habilitaran a partir del 18 de este mes y los Gerentes de las Maquilas están llamando a todos los empleados. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó que quien declaro la emergencia nacional fue SINAGER y ellos son los que dirán cuando se abrirán las Municipalidades ellos los responsables. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó que lastimosamente se declaró la emergencia nacional del Covid-19, y el contratista no es que quiso fallar, pero la obra ya la están terminando. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó Sra. Alcalde Municipal, ese puente esta malo está mal construido, lo otro Las Alcantarillas que están en el Barrio San Pablo No. 1 esas alcantarillas no son del Sr. Francisco Nerihng, son de la Municipalidad y si La Municipalidad hubiera utilizado esas Alcantarillas ese puente hubiera Salido más barato y porque el



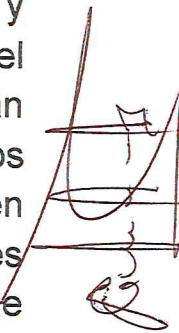
ing. dio fe que ese puente ya estaba terminado y no ese puente no está terminado, no hay que hacer las cosas mal hay que asesorarse y aceptar que uno se equivoca. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, manifestó que con relación del puente que conduce al anexo del cementerio municipal, no sé porque el ing. Oswaldo Montoya, dio el Visto Bueno, todos los proyectos son supervisados por el y quedan malos el debería de pagar toda aquella obra e igual como sucedió con los trabajos del Barrio Cruz Roja y el Ing. Oswaldo Montoya, hace días que viene fallando y Las Alcantarillas que están en el Barrio San Pablo No. 1 no son del Sr. Francisco Nerihng, Son de la Municipalidad. El Regidor, **Román García Gonzales**, manifestó que La Sra. Alcalde Municipal, debe corregir lo del puente que construyo en el acceso al anexo al cementerio municipal y ese es un trámite administrativo y nosotros los regidores no tenemos responsabilidad y con relación al relleno sanitario le Prohibieron la entrada a un pepenador y no le dejan sacar las pacas cosas que el ha reciclado este pepenador vive de reciclar y nos es posible que un empleado que gana su salario mensual le quite esa oportunidad le solicito a la Sra. Alcalde Municipal, para le autorice la entrada del Sr. Alfredo Solís, (Pepenador) el vive de reciclar y ese es su trabajo el tiene familia que alimentar. La Sra. **Alcalde Municipal**, le sugirió que el Sr. Alfredo Solis, se presente a la oficina a platicar y darle instrucciones con Kelvin Obed Hernández Granados y se le permita sacar ese material. Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó, que las micro empresas fueron creadas por los mismos empleados para tener una fuente de trabajo, pues está bien que el Sr. Alfredo Solis, venga hablar con la Sra. Alcalde Municipal y lleguen a un acuerdo. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó que, si existe algún plan para utilizar a futuro el tanque que se estaba utilizando para abastecer de agua a la población del Barrio El Pedregal. La Sra. **Alcalde Municipal**, le informo que ese tanque se considera como una reliquia y que se debe reparar para el futuro, continúo manifestando la Regidora, **Rosalía Villanueva Molina** tomo la palabra y le consulto a la Sra. Alcalde Municipal, porque el tanque que estaba para darle agua a la gente del barrio el Pedregal está ubicado en un lugar donde se puede dañar. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, expreso el tanque se puede reparar y utilizarlo para la distribución de Agua Potable. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó que en el Barrio San Pablo No. 2 están lotificando un área de terreno y están vendiendo solares sin cumplir con los requisitos que establece la ley como ser tener un sistema de agua potable, sistema de energía eléctrica, identificar las áreas verdes, deben tener un permiso extendido por la



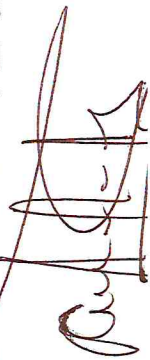
Municipalidad, por lo que solicito que se vaya a parar esa lotificadora y que lo haga de forma legal. El Sr. **Román Arias Paz**, manifestó que se debe investigar quien es el Lotificador y que se verifique la legalidad de la lotificadora. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó que al Ing, Geovany Montoya casi todos los proyectos le salen malos y los túmulos que se construyeron contiguo a la Parada de buses La Piedra ya se está deteriorando, que el ing. Oswaldo Montoya, sea más eficiente los túmulos del Barrio San José frente a la Escuela José Cecilio del Valle, quedaron bien y se ven bonitos lo que hace falta es que se manden a pintar, aunque no me parece el costo de esos túmulos y lo otro es que no se paguen por anticipado los proyectos eso lo veo mal y con relación a las áreas verdes del barrio Repartos del Pedregal, allí no hay áreas verdes, solo la parte donde está la Escuela Pública esa es la parte de la Municipalidad. el regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó que en el Plan de arbitrios no estaban los requisitos para lotificar y ahoya ya están esos requisitos. el regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, le manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que si en otras administraciones las áreas verdes se perdían eso que no lo permita usted Sra. alcalde municipal y que kelvin Obed Hernández, como jefe de la Unidad Ambiental Municipal, deben identificar todas las áreas verdes del Municipio. El regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó en la sesión del mes de enero nosotros aprobamos la compra de las computadoras para las Escuelas y no las ha comprado. la Sra. **Alcalde Municipal**, le informo a la Corporación Municipal, que se dará inicio a la construcción de los proyectos de las Escuelas, ya que la industria de la construcción ya dio inicio de labores. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó que está de acuerdo en que se reabran algunas secciones de la Municipalidad. la Sra. **Alcalde Municipal**, le informo a la Corporación Municipal, que organizara un equipo de apoyo y espera que la licenciada Fanny Leticia Gómez y Jorge Obando Padilla, se puedan integrar y aprovechar sus conocimientos en estos momentos tan difíciles para la población del Municipio. El Regidor, **Román García Gonzales**, le solicito a la Sra. alcalde municipal proceder a la compra del equipo de desinfección como ser las bombas y dotar a todos los puntos de control entre ellos el de la comunidad del triunfo. la Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó que los alimento ya se les entregado y lo más que debe haber en cada reten son 5 personas porque se exponen y se les entrego en una ocasión víveres a los equipos de los retenes. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó que no debe haber muchos puestos de control y para cubrir Callejas Maradiaga

y San Pablo con 2 puntos es suficiente. El Regidor, **Román García Gonzales**, le manifestó a la Corporación Municipal, que la responsabilidad del cierre o control de las entradas al municipio es responsabilidad de la Policía Nacional y de SINAGER. La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, manifestó el grupo de bejuco es auto sostenible porque hay varias organizaciones que están ayudando, hasta de los EEUU y nosotros todos los días Domingos nos reunimos y cuando haya ayudas hay que acordarse de bejuco porque también es de Potrerillos. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó que es importante darle alimento al 100% de las personas, pero también considero que en las entregas de los alimentos a la población se ha fallado. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó que toda aquella persona que vive en el Potrerillos y que muera por covid-19 debe ser enterrado en el Municipio.

(A) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 15 de abril del 2020 se recibieron 100 galones de Cloro de parte de Operación Bendición el que se estará utilizando para la desinfección de los puestos de control y todos aquellos puntos que puedan ser focos de contaminación del covid-19. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, el día 20 de abril del 2020 recibió en calidad de Donación la cantidad de 3050 unidades de refresco por parte de la Cervecería Hondureña para atender a las personas en los diferentes puntos de control covid-19 de cada uno de los barrio y aldeas del Municipio. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, el día 2 de Mayo del 2020 recibió 25 kit consistente en dos cajas de leche **CÉTECO** y una caja de trigo Miel lo cual servirá para donarlas a los padres de familia que tienen Bebes y que trabajan como conductores de Mototaxi. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, El día 5 de mayo del 2020 nos reunión con el equipo de agua y la U.T.M para Retomar la habilitación del Pozo Numero 9 por lo que ya contamos con las cotizaciones para la comprar el equipo, los materiales y necesitamos que la comisión de Finanzas realice las respectivas Transferencias entre cuentas para completar el Proyecto mediante el procedimiento respectivo.- (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 5 de Mayo del 2020 se Reunió con el **CODEM** y las diferentes comisiones de Salud donde se tomó la decisión de informar a la población de los barrios donde existen casos Positivos de covid-19. (F) La



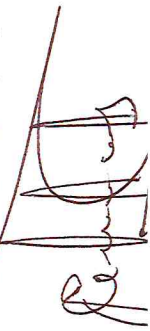
Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 7 de Mayo del 2020 recibió en calidad de donación 1000 gallinas de parte de Granja Avícola Alvarenga las cuales fueron donadas a los diferentes familias que más necesitan del municipio por su condición de pobreza. (G) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 7 de Mayo del 2020 Recibimos una comisión por parte de la Secretaria de Salud quienes vinieron a Capacitar el Personal Médico asignado al Municipio.- (H) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que les pide disculpa por la tardanza del informe como Alcaldesa ya que se ha tenido bastante trabajo por la Pandemia ya se les envió el Informe del primer trimestre de gestión correspondiente al año 2020 y cual les fue enviado por sus correos electrónicos. (I) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 7 de mayo del 2020 asistimos a la Reunión con la Sociedad Civil y considero que fue productiva ya que estamos para unir Esfuerzos y combatir el Covid-19. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se debe **Reconocer** El Gran Trabajo realizado por el equipo que han estado apoyando la Emergencia de COVID-19 ya que ha sido de mucho sacrificio el que se ha hecho hasta el momento y de igual manera estamos abierto para todo aquel que se quiera unir a esta gran lucha y que sean Bienvenidos al equipo ya sean técnicos en salud que estarán apoyando de manera voluntaria; el equipo que se incorpore siempre y cuando se cumpla con los Lineamientos médicos designados por la Secretaria de la Salud y ya que ellos son los responsables en el manejan directamente los casos sospechosos y positivos por COVID-19. (K) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, recibimos la visita de las autoridades de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización donde dialogamos sobre las medidas de protección como ser trajes, cercos rociadores, mascarillas y Gel Antibacterial, asimismo habilitar espacios para las consultas, traslado de muestras y alimentación a las personas sospechosas de casos positivos de covid-19 en condición de aislamiento; asimismo les solicitamos que los resultados de **SINAGER** sean más rápidos los resultados y la asignación de más médicos al municipio. (L) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que La Cámara de la Construcción ya nos



autorizó iniciar los Proyectos de igual les consulte a las autoridades sobre los fondos IMPULSA y nos expresaron que debemos dar inicio a los proyectos en Educación.- (LL) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que el día 9 de Mayo del 2020 tuvimos la asignación de 1 microbiólogo, 1 Enfermera y 1 Doctora más, por parte de la Secretaria de Salud, por lo que considero que fue muy provechosa la reunión con Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización ya que se nos asignó más personal Médico. (M) **Informe**

de supervisión de puente a acceso al cementerio de la Ampliación, Mayo 05, del 2020. Para: Honorable Corporación Municipal de Potrerillos, Cortes. Revisando el contrato POR CONSTRUCCION DE PUENTE DE MADERA DE 8.00X2.00X3.00 ACCESO DE LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN BARRIO LAS FLORES y el cheque número 78145562 con un valor de Lps. 80,200.00. Se Observó las siguientes consistencias. 1. primeramente que el expediente del cheque no cuenta con el perfil del proyecto donde tiene que constar las cantidades de obras y los costos. 2. La Orden de Pago número 11716 correspondiente al pago mediante cheque número 78145562 no tiene el número de identidad del contratista pate baja donde firma. 3. La Orden de Pago número 11716 correspondiente al pago mediante cheque número 78145562 la descripción literalmente dice Pago de Primera Estimación del proyecto Construcción de Puente de Madera de 8.00x2.00x3.00, acceso al Cementerio Municipal., Donde realmente el contrato en su cláusula **CUARTA** habla de un pago total. 4. En el contrato en la cláusula **CUARTA** El costo total por el trabajo a desempeña es de Ochenta mil doscientos lempiras (Lps. 80,200.00), El cual se cancelará en su valor total cuando dicho trabajo sea terminado y entregado a satisfacción del contratante. El pago se realizó en fecha 20 de Abril del año 2020 en su totalidad, pero el trabajo a la fecha 5 de mayo del 2020 no había sido terminado. Incumpliendo la cláusula **CUARTA** del contrato y no hubo ningún anticipo del proyecto. 5. En el expediente del cheque número 78145562 no se encuentran fotografías del proyecto terminado. 6. La Ubicación del Cementerio realmente está ubicado geográficamente en el Barrio Morazán no en el Barrio las Flores como dicen los documentos. 7. En el control de estimaciones se realizó una estimación No. 1, donde tenían que hacerse un solo pago en su totalidad como dice la cláusula **CUARTA** del contrato. 8. En el control de estimaciones y contrato Falta las firmas de la Administradora. 9. en el Acta de recepción definitiva realizada por el Ingeniero de la UTM, es incorrecta en su totalidad. a) La Ubicación del

Proyecto. b) La fecha de Recepción del proyecto no puede ser a los trece días del mes de Abril del año 2020, porque hasta la fecha el proyecto no ha sido terminado. **10.** La Orden de Inicio fue emitida el 11 de Abril del 2020 al 11 de Mayo del 2020, a la fecha el proyecto no está terminado y el contrato en su cláusula QUINTA literalmente dice: Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total del contrato. Por lo cual Solicito a la administración y a la UTM una explicación por escrito en informe para la próxima reunión sea ordinaria o extraordinaria de las Observaciones encontradas. Firmado y Presentado a los 13 días del mes de Mayo del año dos mil veinte. Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor Municipal, Comisión de Finanzas. **Punto. 8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación de la Corporación Municipal, el informe que de forma conjunta revisaron con el Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la comisión de finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la **transferencia presupuestaria expediente no: 180, modificación presupuestaria** por la cantidad de Lps. 324,386.16, estructuras programáticas del gasto debito: estructura del gasto (viáticos al exterior) 01 00 000 002 000 26220 15-013-01 monto: Lps. 24,386.16 fuente: 15-013-01 10 fondos propios municipales. estructuras programáticas del gasto debito: estructura del gasto (proyecto de agua potable el zapote) 12 07 003 000 001 47210 11-001-01 20 0530 monto: Lps. 300,000.00 fuente: 11-001-01 transferencia del gobierno local. estructuras programáticas del gasto crédito: estructura del gasto (contribuciones para seguro social departamento de control tributario) 01 00 000 006 000 11750 15-013-01 10 0160 monto: Lps. 24,386.16 fuente: 15-013-01 10 fondos propios municipales. estructuras programáticas del gasto crédito: estructura del gasto (proyecto de instalación de bomba sumergible y sistema eléctrico de pozo N. 9) 12 01 001 000 006 47110 11-001-01 0530 monto: Lps. 300,000.00 fuente: 11-001-01 transferencia del gobierno local. **Secunda la MOCION.** el regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, levantaron su mano al estar de Acuerdo, la abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y los regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes



Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández. - por tanto: dicha **MOCIÓN** se da por Aprobada por unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución inmediata. (B) la Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación de la Corporación Municipal el informe que de forma conjunta revisaron con el Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la comisión de finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa que recibió La Segunda Transferencia Del Gobierno de la Republica, Según detalle de la **transferencia presupuestaria expediente No: 181, ampliación presupuestaria** por la cantidad de Lps. 1,197,500.00, presupuesto de ingresos: rubro 22.1.1.01.01.01 transferencia correspondiente al segundo desembolso en el marco de la emergencia covid-2019 honduras solidaria monto: 1,197,500.00 fuente: 11-001-01 transferencia para gobierno local presupuesto de egresos: estructura del gasto 12 03 000 002 00055110 11-001-01 20 6 monto: 1,197,500.00 fuente: 11-001-01 transferencia para gobierno local. **SECUNDA LA MOCION.** el regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, levantaron su mano al estar de Acuerdo, la abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y los regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández. - por tanto: dicha Moción se da por aprobada por unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de ejecución inmediata. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió el Segundo Desembolso de los Fondos del **Programa Honduras Solidaria**, Para La Compra Directa de 2395 Raciones de Alimento Equivalentes a **Lps. 1,197.500.00**, de Acuerdo al Comunicado # 5 de la AMHON y Los PCM No. 005-2020, PCM 0016-2020, PCM.0021-2020. PCM 022-2020 Y PCM. 0025-2020. **Por Tanto:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía

Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández.- **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN**, Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **Punto 9. Cierre de la Sesión.** No Habiendo más que tratar la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 5.19.P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.

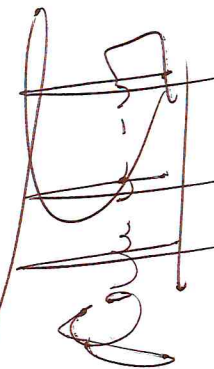
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



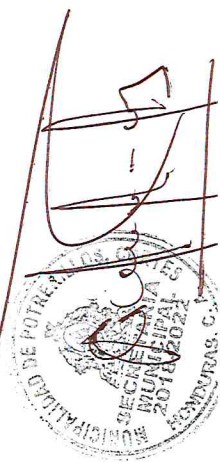
ACTA No. 0083-2020

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Viernes 29 de Mayo del Año 2020 a las 2.35.00 PM, en La Terraza del Edificio de La Municipalidad, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García y el P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal, Con la Agenda Siguiente, **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto. 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0082-2020 de la Sesión Ordinaria Realizada el día Miércoles 13 de Mayo del Año 2020. **Punto. 5.** Lectura de Correspondencia enviada. **Punto. 6,** Lectura de Corresponden Recibida. **Punto. 7** informes. **Punto. 8.** Acuerdos y Resoluciones. **Punto. 9.** Cierre de la Sesión. **Punto. 1.** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.-** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y a los Srs. P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal, Sra. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, Sacerdote, **José Fernando Cañaveral**, Párroco de la Iglesia Católica. Pastora Evangélica, **Karen Marisol de Castro**. Profesor, **Dennis Iván Quiroz** y El Pastor Evangélico, **Elvis Castro** quien hizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** Seguidamente La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, dio la

Apertura de la Sesión Ordinaria, **Punto 4. Lectura y Ratificación del Acta Anterior** No. 0082-2020 de la Sesión Ordinaria Realizada el día Miércoles 13 de Mayo del Año 2020, La cual es Ratificada Por Unanimitad y sin Ninguna Enmienda, por la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA.** No hay Correspondencia Enviada. **Punto 6, LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una nota con fecha 29 de Mayo del 2020 de la Parroquia San Miguel Arcángel. La cual se Transcribe: Honorable Corporación Municipal, Potrerillos Cortes, En Nombre de la Parroquia san Miguel Arcángel y del mío propio expreso mis agradecimientos por el apoyo brindado en la obra de la ampliación del templo. Que Dios que en lo secreto del Corazón les sepa recompensar abundantemente. Con motivo de la pandemia a raíz del covid 19 y con el fin de darle reapertura a nuestros templos católicos, la conferencia episcopal de Honduras ha presentado el protocolo de bioseguridad al Gobierno Central, el cual ha sido aprobado y debemos preparar bien en cada parroquia para que nuestros fieles tengan la garantía de estar en un lugar seguro y con todas las medidas con el fin de evitar la propagación de este virus. Por lo anterior, quiero solicitarles comedidamente me apoyen con la donación de los insumos requeridos para el cumplimiento de dicho protocolo, Principalmente con medidor de temperatura, bombas fumigadora y de ser posible mascarillas y gel antimaterial. Queremos estar muy bien preparados y poder cumplir a cabalidad la exigencia del protocolo, que nos ha sido dado. Cordialmente. Pbro, JOSE FERNANDO CANAVERAL ISALZA. Cura Párroco. **(B)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una nota con fecha 23 de Abril de la Comisión de Transparencia, La cual se Transcribe. Potrerillos Cortes, Comisión Ciudadana de Transparencia, Para: Corporación Municipal, Estimados Señores. La comisión ciudadana de transparencia, haciendo uso de este canal de comunicación, nos dirigimos a ustedes, para hacer de su conocimiento nuestra postura en relación a la representación que Cristian Baquedano ha estado ejerciendo para la sombrilla de nuestro espacio, referente a esto, no aceptamos que el compañero este firmando documentos relacionados con la actual



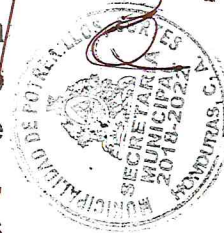
emergencia y bajo el rol de la comisión ciudadana de Transparencia, puesto que, el papel de la organización como veedora ante esta crisis no recae exclusivamente en un sola persona,, se debe contar también con el resto de integrantes, por tanto desestimamos la representación de nuestro espacio ejercida por el compañero mencionado. JUANA NAVARRO, IRIS FERNANDEZ, EDNA JENSSEN, GLADIS PEÑA. **Punto 7. INFORMES.** La Sra. **Alcalde Municipal**, le concede la palabra al Pastor Evangélico. **Elvis Castro**, quien tomó la palabra y manifestó lo hago con la autorización del Pastor Evangélico. **Williams Mena**, Representante del FONAC en el Municipio de Potrerillos Cortes y manifiesta sobre el trabajo de veeduría en la entrega de la bolsa solidaria lo que es un gran trabajo y en la cual se lograron resolver varias situaciones, no todo se resolvió ya que fue difícil porque en la primera entrega habían errores ya que a algunas familias se les entregaron varias bolsas y por eso no se logró atender otras familias, todo se hizo con amor se miraban felices a las familias al recibir la bolsa de alimento, todo se llevó a bien y como veedor creo conveniente utilizar otro sistema para que se logre beneficiar a todas las familias, felicito a las personas que participaron en esa labor, de igual manera informa que tuvo una reunión con la asociación de pastores y recibió algunas ordenanzas, entre ellas mantener las iglesias cerradas, sin embargo no así los estancos que siempre estuvieron abiertos, las iglesias no se han mencionado en las ordenanzas porque estas deberían estar abiertas, los pastores estamos pidiendo que se abran las iglesias y pide la ordenanza para que eso sea posible. La Sra. **Alcalde Municipal**, le manifestó que el día lunes 1 de junio sostendrá una reunión para socializar con los pastores la reapertura de las iglesias para la primera semana de junio. El Sacerdote, **José Fernando Cañaveral**, Párroco de la Iglesia Católica. Manifestó en esta semana tuvimos una videoconferencia con la jerarquía de la Iglesia Católica y en la que acordó respetar el protocolo de no abrir los días Sábado y Domingo, pero La iglesia católica Iniciara el próximo lunes 1 de junio la reapertura del templo. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó se nos hicieron llegar las medidas de bioseguridad a implementar con las recomendaciones como ser el uso de las Mascarilla entre otras. El Sacerdote. **José Fernando Cañaveral**, manifestó que ellos desarrollan 4 etapas que se implementaran con las medidas establecidas por el SINAGER y se fumigara el templo después de la eucaristía. El Regidor, **Román García Gonzales**, Le Manifestó al Pastor Evangélico si se



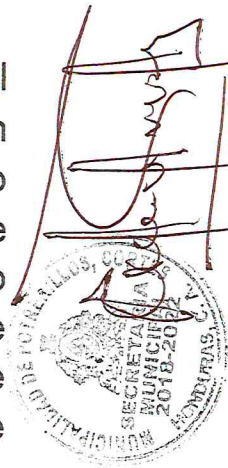
entregara otra bolsa de alimento a la población se debe seleccionar muy bien a las personas para la entrega del alimento y a su vez le consulta que criterio se utilizó para seleccionar a las personas que les fue entregado la bolsa de alimento del Gobierno. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo a la Corporación Municipal, que solicitara un informe sobre el esquema utilizado para la entrega del alimento y que me entreguen otro el informe el FONAC y la forma cómo se hacen las cosas y por qué iris Fernández, se retiró como veedora pues creo que es porque vio algo y no le pareció y porque le prohibieron tomar fotografías al auditor y no creo que la Sra. Alcaldesa haya dado la orden y cómo es posible que el jefe de compras de esta municipalidad sea juez y parte al no permitir que tomen las fotografías a las personas que se les estaba entregando las bolsas de alimento y ahora que respuestas le dio a la sociedad civil y eso afecta a la Sra. Alcaldesa Municipal, el informe que el auditor envió está muy bien. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó que le extraña que la comisión de transparencia a ella no le haya pedido un informe y con el retiro de la Sra. Iris Fernández se excusó por cuestión de salud no se ha incorporado en relación a los compromisos que se adquirió con los regidores de que cada uno de ellos coordinarían un sector para de llegar a todas las familias y a su vez les informo que salimos bien con la gente para el caso en La Aldea de Caracol allí se les dio a todos y si es conveniente cambiar el sistema de entrega para mejorar hay que hacerlo. El Regidor **Román García Gonzales**, Manifestó que el informe del pastor es bueno con relación a la comisión de transparencia. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y le manifestó al Pastor Evangélico usted dio un informe verbal al pueblo y dijo la verdad por eso quiero ese informe y con relación a que a nosotros se nos dieron 100 provisiones para entregarlas a la población y eso no es cierto porque yo no recibí nada y cuando la Sra. Alcaldesa Municipal, invita a reuniones de trabajo yo siempre estoy presente, usted Sra. Alcaldesa Municipal quien debería resolver la entrega de la Bolsa de Alimento a las personas que yo le envié, La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y le manifestó al profesor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, usted no funciona en ninguna de las Comisiones y por favor no me falte el respeto y que sea la última vez que usted se expresa de esa manera de mi persona y si usted tiene pruebas denúnciame que a las pruebas me remito, ya basta, ya es demasiado lo que a usted le he soportado, no siempre le puedo resolver sus peticiones el cual es su malestar La



Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, manifestó que La Licenciada en Psicología. **Anyi Rivas**, fue a traer los listados porque bejuco se dividió en 4 sectores y si se cometieron errores, pues se corrigen y en los listados no hay nadie de mi familia porque a mí me pagan por estar en las sesiones de Corporación Municipal, El Regidor, **Román García Gonzales**, Manifestó nosotros llegamos a unos acuerdos como Corporativos que cada Regidor coordinaría un sector para la entrega de las bolsas de alimento. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó lo que los regidores repartirían 100 Provisiones y si hay quienes no las tomaron fueron porque no las quisieron repartir, sus razones tendrán. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó las criticas siempre van a existir y es cierto acordamos que los regidores se nos asignarían algunos sectores y para distribuir 100 provisiones y yo a una de mis hermanas no le di porque ella tiene su esposo, pero a la otra si le di por su situación de pobreza y lo que pasa aquí es culpa del gobierno quien cree que con 2395 provisiones estaríamos resolviendo las necesidades de alimento de la población y eso no es cierto eso no ajusta, con lo de mi hermana si eso es problema yo puedo pagarla. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó, en algunos sectores se hizo la entrega casa a casa y en otros fue por centro de acopio, a veces tuvimos atrasos por falta de vehículo, ahora la cantidad de comida no ajusto y hay algunas personas que aún no se localizan o hay que irlos a buscar a las casas, que ya están entregadas 2300 bolsas a familias y luego estaremos liquidando los listados, también hay 95 bolsas de comida pendientes de entrega las que están etiquetadas con el nombre del beneficiario. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Manifestó usted Sra. Alcalde Municipal, dice que por falta de transporte no se entrego alimento eso no es posible si yo ofrecí mi Carro. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Le Pregunta a la Sra. Alcalde Municipal, si a las personas se pueden le puede mandar a la Casa de la cultura para que allí se le entreguen las provisiones. * **UNA VEZ EVACUADAS TODAS LAS INQUIETUDES** Los Pastores solicitan el Permiso para retirarse de la Sesión Siendo las 3.40 PM: (A) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que le hará llegar a ASIDE el siguiente: **AUTO DE NOTIFICACION**, En el Municipio de Potrerillos Cortes, a los 29 Días del Mes de Mayo del 2020, Secretaria de la Municipalidad de Potrerillos Cortes. Notifíquese a la DRA. **MARIA DEL PILAR REYES**, En Cumplimiento al Auto Administrativo



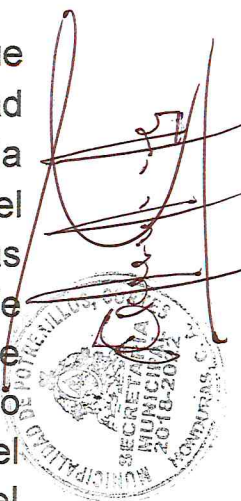
Ordenado Bajo el Numeral 6. Correspondencia Recibida, Inciso (N) Del Acta 0072 – 2020 de Fecha 13 de Marzo de 2020. Esta Corporación Municipal, **LE NOTIFICA:** 1) No se da por recibido el escrito presentado de fecha 13 de marzo del 2020, como Intención para la ejecución de proyecto de Lotificación Los Girasoles, Pues el proyecto se está ejecutando y se tiene conocimiento que están vendiendo Lotes, consecuentemente existe una mala redacción de la suma del presente escrito. 2) De conformidad a los requisitos y específicamente la copia de la escritura de propiedad presentada el Terreno donde está la Supuesta Lotificadora los Girasoles, No es parte de los Bienes Inmuebles de ASIDE ya que según Escritura Publica No. 810 de compra Venta el predio en relación está a favor de **JOSE ANTONIO ALAS MENJIVAR** y debidamente Inscrita a su Favor según folio bajo matricula Numero 915204, Por tal Razón está Municipalidad de Potrerillos Cortes, No Podría Aprobar Ninguna solicitud de permiso de Lotificación sobre el Bien inmueble en relación a favor de ASIDE. 3) Cualquier escrito deberá ser presentado por el director ejecutivo nacional de ASIDE o por representante legal debidamente acreditado tal como lo establece el código civil y la ley de procedimientos administrativos. 4) Según los planos presentados para la Lotificación el área aproximada es de Lps. 35,963.74 Mtrs² y de conformidad a la tabla de categoría de impacto, riesgo ambiental y sanitario dicha Lotificadora está en Categoría 4 consecuentemente entre los requisitos que establece el plan de arbitrios municipal en su artículo No. 88 están en la obligación de presentar un estudio de impacto ambiental y por ende la licencia otorgada por la SERNA. ABOGADA. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, les está presentando, Respuesta al Informe de supervisión de puente a acceso al Cementerio de la Ampliación, Mayo 05, 2020. 29 días del Mes de Mayo del año dos mil Veinte, a petición a lo Solicitado por el regidor Carlos Noé Rivera Manzanares de una explicación por escrito en la próxima reunión de Corporación Municipal sobre sus observaciones de inconsistencias del proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE DE MADERA DE 8.00X2.00X3.00 ACCESO A LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN BARRIO LAS FLORES: Explico lo siguiente: 1. primeramente que el expediente del cheque no cuenta con el perfil del proyecto donde tiene que constar las cantidades de obras y los costos. R:/



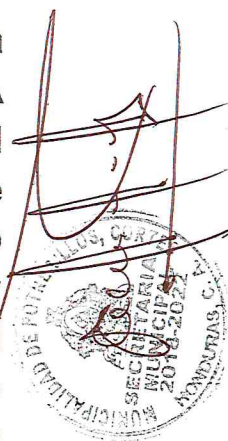
El perfil del proyecto se encuentra en los archivos que para tal efecto lleva la Unidad Técnica Municipal en donde se lleva el registro de cada proyecto en proceso y ejecutados; por otra parte, es una Ampliación del cementerio ya que es colindante del mismo. 2. La Orden de Pago número 11716 correspondiente al pago mediante cheque número 78145562 no tiene el número de identidad del contratista parte baja donde firma. R:/Se le comunico al contratista que siempre debe escribir su número de identidad, pero es de mencionar que en la parte Id/RTN: está ya plasmado el número de identidad del contratista que es 0505 1962 00122. 3. La Orden de Pago número 11716 correspondiente al pago mediante cheque número 78145562 la descripción literalmente dice Pago de Primera Estimación del proyecto Construcción de Puente de Madera de 8.00x2.00x3.00, acceso al Cementerio Municipal., Donde realmente el contrato en su cláusula CUARTA habla de un pago total. R:/ En cuanto a la descripción de la orden de pago manifiesto es correcta ya que todo es de conformidad a las cláusulas del contrato suscrito entre partes y en este punto en específico así está contemplado en la cláusula cuarta y según la observación primero tiene que establecerse el pago total del proyecto y por la emergencia tiene que considerarse como un Pago Único o Estimación Única. Todo lo acontecido obedeció a la emergencia por el covid19, decretando el cierre del Departamento de Cortes. - Teniendo que comprar más alto y en los pocos establecimientos abiertos 4. En el contrato en la cláusula CUARTA El costo total por el trabajo a desempeñar es de Ochenta mil doscientos lempiras (Lps. 80,200.00), El cual se cancelará en su valor total cuando dicho trabajo sea terminado y entregado a satisfacción del contratante. El pago se realizó en fecha 20 de Abril del año 2020 en su totalidad, pero el trabajo a la fecha 5 de mayo del 2020 no había sido terminado. Incumpliendo la cláusula CUARTA del contrato y no hubo ningún anticipo del proyecto. R:/Por la Emergencia de la pandemia según lo ordena el PCM 005-2020 y el comunicado de prensa gubernamental No. 008 en su **Numeral 7.** dado el 3 de Abril del 2020 y siguiendo la Ley de Contratación del Estado en su **SECCIÓN SEXTA CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 63.-Supuestos.** La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley; al tenor de tales preceptos legales, se determinó hacer un pago total del proyecto o estimación única debido a



que los negocios cerrarían el Departamento de Cortés, lo que imposibilitaría la compra total de los materiales y por ende la continuidad del proyecto, en cuanto al anticipo no se realizó por la necesidad de la emergencia y aplicando también el artículo 73 la ley de contratación del estado .-Pago de las obras. “ El precio se pagará de acuerdo con las cantidades de obra ejecutada, sin perjuicio de la entrega de un anticipo de conformidad con la Ley, cuando así se hubiere convenido. Y eso se manifiesta en la cláusula cuarta del contrato. Por lo que fue necesario hacer un adendum en razón del tiempo al contrato inicial 5. En el expediente del cheque número 78145562 no se encuentran fotografías del proyecto terminado. R:/Se Agregaron las fotografías al expediente del cheque una vez terminado el proyecto recordemos que se cerraron los negocios y por eso hubo un atraso en la culminación del proyecto. 6. La Ubicación del Cementerio realmente está ubicado geográficamente en el Barrio Morazán no en el Barrio las Flores como dicen los documentos. R:/Es muy cierto que el cementerio está ubicado en el barrio Morazán, pero la entrada para la ampliación del cementerio es por el barrio las flores. Por ser más conveniente y de mejor acceso para la población del municipio 7. En el control de estimaciones se realizó una estimación No. 1, donde tenían que hacerse un solo pago en su totalidad como dice la cláusula CUARTA del contrato. R:/Ya se realizaron los cambios en el control de estimaciones de acuerdo a lo que dice la cláusula cuarta del contrato pues se debe considerar este error de forma pues se hizo un único pago ya que se trata de una estimación única. 8. En el control de estimaciones y contrato Falta las firmas de la Administradora. R:/Se procedió a firmar después de supervisado el proyecto y verificada su terminación, por lo tanto, ya fue subsanada la observación. 9. En el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA realizada por el Ingeniero de la UTM, es incorrecta en su totalidad. a. La Ubicación del Proyecto. b. La fecha de Recepción del proyecto no puede ser a los trece días del mes de Abril del año 2020, porque hasta la fecha el proyecto no ha sido terminado. R:/a. Vuelvo a repetir: en cuanto a la ubicación de la entrada está en el barrio las flores por tener un mejor acceso y el Cementerio en si es en el barrio Morazán. b. El Acta de Recepción se realizó porque el proyecto tenía que ser terminado a esa fecha, pero debido a que se cerraron los negocios y no se podían realizar las compras, el Acta se realizó de nuevo de acuerdo a la supervisión de la UTM y con la fecha de terminación. 10. La Orden de



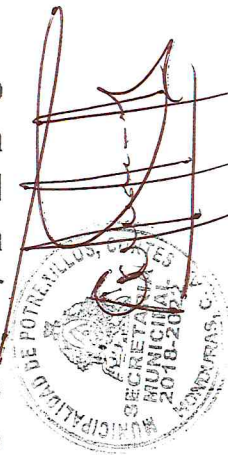
Inicio fue emitida el 11 de Abril del 2020 al 11 de Mayo del 2020, a la Fecha el proyecto no está terminado y el contrato en su cláusula QUINTA literalmente dice: Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total del contrato. R:/Por la Emergencia se tuvo que hacer un Adendum de tiempo al contrato debido a que los negocios estaban cerrados. Esperando estar aclaradas las observaciones. Se Suscribe: Abog. Juana Aracely Pavón Alcaldesa Municipal. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió el oficio No. 001-26-2020 UIA-PT, con fecha 18 de Mayo 2020, Srs. Corporación Municipal, su oficina. Estimados. Reciban un Cordial Saludo. Por este medio les informo que el día viernes 15 de Mayo del presente año me presente a la casa de la cultura a ser fiscalización del Programa Honduras Solidaria, en la cual he realizado fiscalización preventiva en pesaje de bolsas, verificación de precios y ese día en casa de la cultura el encargado de Compras Beder Lenin Menjívar, me prohibió la toma de fotografías para poder realizar mi informe, diciéndome que la Sra. Alcaldesa le había dado dicha orden. Adjunto articulo de la ley de municipalidades donde se deja ver mis funciones como auditor Municipal. Artículo N. 44 Inciso A, B, C, D, E. atentamente. P.M. Abel Augusto B. Calix. Unidad Interna Municipal. CC. Archivo. CC. Corporación Municipal. CC. Tribunal Superior de Cuentas. Sobre el presente Oficio, la Sra. Alcaldesa Municipal Manifestó, considero que no había necesidad de la presente nota yo ya lo aclaré en forma verbal ese mismo día con el auditor y lo que dije que se iban a tomar medidas con las personas particulares a que tomen fotografías en el ingreso, pero en ningún momento para el señor Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal, quien tiene una función. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió informe con fecha 29 de Mayo del 2020, Srs. Miembros de la Corporación Municipal, Potrerillos Cortes, su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoria Practicada en el periodo Comprendido del 02 de Marzo al 31 de Marzo del 2020, el presente informe se hace en el cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, Inciso A, B, C, D, E. de la ley de Municipalidades y su reglamento. Este informe contiene opiniones,



comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. atentamente. P.M. Abel Augusto B. Calix. Unidad Interna Municipal. (E) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Tomo la Palabra y le Solicito a la Corporación Municipal que como una Medida de Prevención ante EL Peligro que Representa La Pandemia del COVID-19, Se Autorice al Sr. Alejandro Duarte García, Secretario Municipal, Realizar el Trabajo de la Secretaria Municipal desde su casa de habitación ubicada en el Barrio San Pablo No. 1. Según Lo establece SINAGER que todas las personas mayores de 60 Años Son Vulnerables al covid-19, pero deberá Atender el Levantamiento de las Actas de cada una de las Sesiones y las Convocatorias a Sesión Según lo establece la Ley de Municipalidades. (F) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el jefe del Departamento Municipal de Justicia Emitió la **ORDENANZA** La Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes a través de Justicia Municipal, en uso de sus facultades La Ley de Policía y Convivencia Social le Confiere, por este medio comunica a la Ciudadanía y de Acuerdo a las disposiciones emitidas mediante Decreto **PCM 005-2020 QUE ESTABLECE UN ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGENCIA EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM** Emite la siguiente Ordenanza que debido a la rápida Propagación de la Epidemia del **COVID-19** se le **ORDENA A TODOS LOS HABITANTES** del Municipio de Potrerillos que los días Sábado y Domingo queda prohibida la circulación de Vehículos, salida de personas a Nivel Nacional, Salvo Conducto las excepciones ya establecidas en el **DECRETO** Ejecutivo No. **PCM-045-2020** quienes deben justificar ante autoridad competente su circulación portando su identificación y respectivo salvo conducto vigente durante la Emergencia. La Presente **ORDENANZA** es de cumplimiento inmediato y obligatoria considerándola temporalmente hasta resolver la Problemática. Extendida en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes a los 23 días del mes de Mayo del año 2020. **HEBER ISAAC FAJARDO PINEDA. JUSTICIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES.** (G) La Abogada, **ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le Cedió la palabra a la Psicóloga, **Anyi Rivas**, Para que informe a la Corporación Municipal, sobre el proceso de entrega de Alimentos a la Población del Municipio de Potrerillos Cortes. quien manifestó lo siguiente. Se recibieron 2395 raciones de comida cada una con el valor de Lps 500.00 El proceso inicio



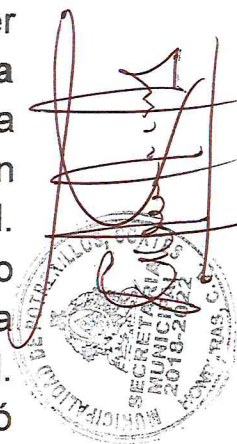
el 18 de Mayo y finalizando el sábado 23 de Mayo de 2020. Según lo planificado se repartirá en 6 días. Los siguientes días se entregó la comida que no se había reclamado anteriormente haciendo esto de forma personal y presentando la tarjeta de identidad. El calendario de entrega de comida se le hacía llegar la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos y al Regidor Carlos Noé Rivera Manzanares, él mantenía la comunicación con la Regidora Rosalía Villanueva Molina, en la entrega participaron 4 militares asignados, bomberos, CODEM, representante del Fonac, representante de los programas de gobierno. Los carros utilizados fueron el camión Municipal y Carro de los bomberos. El Regidor, Germán Gonzales Hernández, conoció el proceso de entrega y plataforma Ceniss. y se le pudo dar respuesta al inconveniente presentado. Regidora **Karla Patricia Rodríguez Lagos**. Tomo la palabra y le pregunta a los corporativos se nos haga el examen también del Covid-19. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, tomo la palabra y manifestó, los casos de covid- 19, han aumentado aquí en el Municipio como lo manifiesta El Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas y no hay congruencia con lo que dice el personal de salud, con los datos que aquí se nos informa sobre las personas que están contagiadas y la situación se puede volver más complicada porque los empresarios están haciendo presión más aquí en el Departamento de Cortes para abrir la industria y el comercio y aquí en el Departamento de Cortes, es donde hay más contagio de covid -19 y se dice que el próximo lunes 1 de junio del 2020 se abre el comercio y la obligatoriedad de la utilización de la mascarilla que se debe dar, Potrerillos es uno de los lugares de mayor contagio de covid 19 después Villanueva y San Pedro Sula, me preocupa lo que se viene el lunes según lo dice la Gaceta, y nosotros como docentes queremos trabajar y eso me preocupa porque no estamos preparados para implementar todas las medidas de bioseguridad para evitar el contagio del covid-19. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Manifestó el Gobierno Emitió La Circular SPGP-013-2020 de fecha 22 de Mayo del 2020 y le consulta a la Sra. Alcald Municipal si ya tiene del Gobierno la autorización para iniciar labores en la Municipalidad. La Sra. **Alcalde Municipal**, le manifiesta si tiene la autorización, siempre y cuando implementemos las medidas de bioseguridad ya que el Gobierno por presión de la empresa privada es que está cediendo para el inicio de labores, igual las iglesias quieren abrir, hay contradicciones en esto ya que se cierra el parque y se abre la



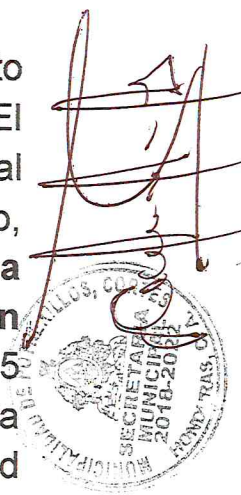
Municipalidad. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, manifestó que los volqueteros han expresado su inconformidad porque no pueden trabajar con normalidad porque la policía los para y lo otro es que hay mucha gente pidiendo alimento ya que tienen mucha necesidad. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó fui a Villanueva la policía me paro y les presenté el salvoconducto no le dieron Validez, lo otro es que las iglesias quieren abrir y eso es un problema por el acercamiento entre una y otra persona lo que nos puede provocar un serio problema y aquí en Potrerillos ya hay 47 iglesias, imaginémonos todas abiertas. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, tomo la palabra y manifestó Sra. Alcalde Municipal, usted ya abrió la Municipalidad y eso no se debió hacer por los riesgos que se expone a los empleados. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, manifestó he observado que la policía detiene a las personas que no están usando mascarilla tapa boca y los pastores expresan que van a abrir las iglesias desde el día 5 de junio del 2020 y el Cura Párroco, dice que abrirá la iglesia Católica, pero espera la orden de SINAGER y los pastores dicen que ya tienen la orden de abrir el lunes 5 de junio. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó que en la Cruz Roja no deben poner motoristas miedosos porque no quiere llevar los enfermos al hospital, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó que la CRUZ ROJA con relación al uso de la ambulancia tiene políticas para trabajar. La Sra. **Alcalde Municipal**, le cedió el uso de la palabra al Profesor Denis Iván Quiroz, director distrital de educación en el Municipio y quien manifestó se debe hacer una lectura de lo que está sucediendo estamos llenos de covid19, por lo que se debe hacer uso de la razón en ningún país del Mundo se ha regresado a lo normal, mientras la curva no vaya en descenso hay una medida equivocada al abrir la Municipalidad lo que dijo el pastor evangélico sobre el año escolar estamos a punto de perderlo llevamos 3 meses y la gente ha pasado por más de 40 días en el parque y a nivel nacional hace un mes teníamos 7 casos hoy tenemos más, que se proteja la integridad física y salud de las personas, la situación en potrerillos va en alza, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, tomo la palabra y manifestó hay una familia que hace 20 días le mandaron las muestras al laboratorio y a esta fecha no han venido los resultados ese es un problema que se debe superar porque se toman demasiado tiempo. La **Alcalde Municipal**, manifestó debemos ser conscientes de lo que representa el Covid 19 y



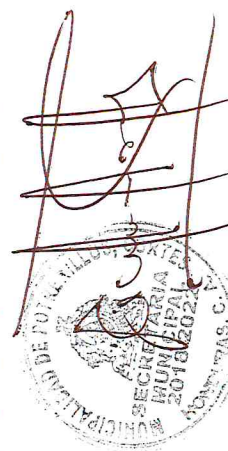
debemos aprender a convivir con ello, por eso la población debe atender todas las medidas de bioseguridad. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, manifestó la gente no quiere usar la mascarilla y así la situación se puede volver más delicada, se debe insistir con la población para que tome conciencia y ponga en práctica las medias de bioseguridad. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó si el gobierno abre el transporte la situación será muy difícil, espero que no lleguemos a ese punto crítico y hay gente que se está quedando sin dinero, será difícil. El Profesor. **Denis Iván Quiroz**, siguió manifestando el gobierno debió cerrar por 15 días por completo todo para poder controlar la pandemia, pero no fue así. El Sr. **Román Aris Paz**. Vice alcalde le Municipal a la Corporación Municipal hay una reunión planificada con los miembros del transporte y esperemos el informe del gobierno el próximo domingo sobre los resultados del covid-19 y podemos sostener esa reunión con los transportistas y el comercio. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó hay cantidades de buses que a diario entran a Potrerillos desde Villanueva a cargar combustible en la golinera de aquí y eso nos preocupa por la contaminación que hay en aquella ciudad. La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, manifestó a la Corporación Municipal que un grupo de ciudadanos nativos de la aldea de bejuco y residentes en los EEUU ellos desde que fue declarada la emergencia sanitaria Covid -19, se organizaron y han estado enviando dinero para la compra de alimento y donarlo a las personas con mayor necesidad, también para hacer campañas de limpieza en la comunidad por ahora nos estarán financiando un proyecto para construir una cancha multiusos con un Valor de Lps. 80.000.00. hay un grupo de 5 personas que son las que administraran el dinero para las obras y esperamos que la municipalidad nos pueda ayudar con el Ing. Oswaldo Montoya jefe de la UTM elaborándonos un perfil. El Regidor, **Román García Gonzales**, tomo la palabra y le consulto a la Sra. Alcalde Municipal, sobre si le resolvió autorizándole la situación del Sr. Alfredo Solís, pero parece que no se le ha permitido la entrada. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y le manifestó que, si hablo con el Sr. Alfredo Solís, y se le autorizo la entrada al relleno sanitario y estoy pendiente de él, también les informo que para El Barrio Repartos del Pedregal, por el problema de la energía eléctrica les solicito un transformador a EEH para que se les cambien el actual transformador por otro de mayor capacidad y en un mes se espera que se les resuelva. De



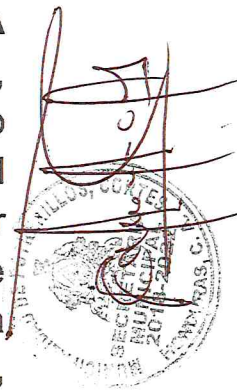
igual manera informo que en el PCM-005-2020 las personas de adulto mayor no deben de trabajar en oficina que lo hagan desde la casa. El Regidor, **Román García Gonzales**, le informo a la Corporación Municipal que la familia del Sr. Pedro Zelaya, les autorizo la fumigación del barrio, trabajo que realizaron junto con el Sr. Jorge Obando. La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le cedió la palabra al Sr. **Elvin Funez Carias**, del barrio buena vista # 1 y manifiesta que hace más de 15 días que no les llega el agua y le piden que se hagan 4 pegues para solventar los problemas de suministro y nosotros como comunidad podemos ayudar con la mano de obra, Cel. 96650368. La Sra. **Alcalde Municipal**, se refirió a la nota de la comisión ciudadana y ese tema ya se tocó y decían que era por los derechos humanos la Sra. Iris Fernández fue quien delego al Sr. Cristian Roney Baquedano y el no ha estado haciendo algo ilegal, no es posible que se le pueda desestimar la actividad que el hace y ellas las firmantes de la nota fueron juramentados, no ha cometido delito para destituirlo o renuncia en ese caso. La Sra. **Mayra Bermúdez Banegas**, tomo la palabra y manifestó yo ya no soy la comisionada mi tiempo ya termino, ahora estamos de forma interino porque nuestro tiempo ya termino y la nota de los DDHH está fuera de orden ellas deben presentar pruebas, no se puede decir solamente porque ellas quieren decir, porque no dicen que está haciendo cosas malas con la alcaldesa y si tienen pruebas que lo denuncien en la fiscalía la compañera Iris Fernández, está enferma y ella se retiró por problemas de salud, sin pruebas no se puede acusar a nadie y no se han reunido con la comisión ella realizo una veeduría con COROCOP Consejo de representante populares lo cual está desfasado. La Sra. **Alcalde Municipal**, le informo a la Corporación Municipal, que le enviaron 2 médicos más para formar parte del equipo Covid-19, así mismo les informo que la persona que estaba contagiada de covid 19, en el Barrio San Pablo ya se recuperó, igual la persona del Barrio San José, también ya se recuperó y lo bueno es que ningún familiar se contagió. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó que hacer para saber si una persona esta contagiada, para el caso los policías tenían una constancia y decía que La Policía no Murió de Covid-19 y lo otro es que a los empleados municipales no se le ha practicado la prueba de covid-19. (H) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 18 de Mayo del 2020 se inició con la distribución de



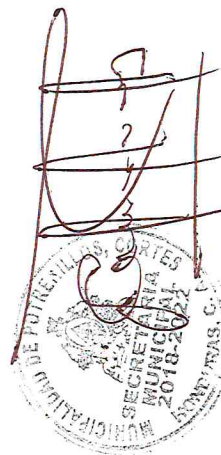
Alementos del segundo desembolso del Gobierno para la Operación Honduras Solidaria en los diferentes barrios del Municipio. (I) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 18 de Mayo del 2020 el Sub Comisario Muñoz de la Policía Nacional se persono a la Alcaldía Municipal quien nos presentó a los miembros la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales con número de 8 miembros quienes se personan para brindar seguridad al Municipio, mientras se incorpora la Policía Nacional que está en Cuarentena por los casos sospechosos de COVID-19.- (J) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que hemos estado reuniéndonos con los motoristas de mototaxis ya que ellos quieren que se les tome en cuenta para habilitar el servicio de mototaxi en el municipio o de lo contrario que se les apoye con alimentos. (K) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que Ya se realizó la entrega de pupitres en los Centros de Educación Básica Salvador Bueso Borjas de la Aldea La Sabana de Suarez y La Escuela José Trinidad Reyes de la Aldea El Tule de este Municipio. (L) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 27 de Mayo del 2020 fui Convocada por la Gobernadora Departamental de Cortes, para recibir 20,000 Mascarillas para donarlas a cada una las familias del Municipio de Potrerillos ya que es Ley el uso de la mascarilla mediante Decreto 58-2020 (LL) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 27 de Mayo del 2020 hubo una reunión en la terraza municipal con los presidentes de los patronatos del municipio en la que se Socializo la Jornada Nacional de Vacunación y desparasitación y dotación de la Vitamina A para los Bebes del Municipio. (M) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que ya se habilito la Ampliación del Cementerio y ya se Realizó el 1er entierro.- **Punto. 8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES, (A)** El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que de Forma Conjunta Con los Srs. Juan Antonio Barahona Paz, Jefe del Departamento de Catastro Municipal, Los Valuadores, Mario Romero y Víctor Torres, Que Después de haber Revisado, Analizado y Verificado las Medidas, Colindancias y los Valores establecidos para el pago en la Tesorería de esta **Municipalidad**,



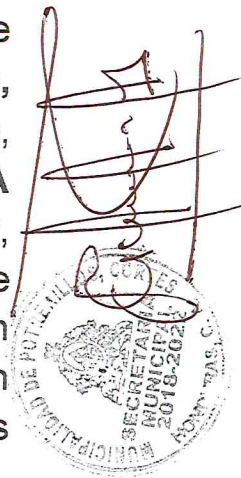
de La **SOLICITUD de DOMINIO PLENO** Presentado Por La Sra. **MARIA TRINIDAD SANCHEZ ZERON**, Con Identidad No. 0507 1971 00394, Mayor de edad, Hondureña y de este Domicilio, de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio **CANADA** de este Municipio, Con Clave Catastral GO341-42-18, Con un Área de Terreno de 377.00 Mts², Con un Valor Catastral en tierras de Lps. 31,017.68, Del Cual Pagara en la Tesorería de esta Municipalidad un 11% en Concepto de Dominio Pleno y el cual Consta de Las Medidas y Colindancias Siguientes: **AL NORTE 20.00 Metros**, Colinda con Propiedad de José Carranza. **AL SUR: 19.75 Metros**, Colinda con Propiedad de Mirta Herrera. **AL ESTE: 19.40 Metros**, Colinda con Propiedad de Guadalupe Flores y Lourdes Quiroz. **AL OESTE: 18.45 Metros**, Colinda con Propiedad de David Meza y María Luisa Adriano, Con Calle de por Medio. **POR TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **EI DOMINIO PLENO** a Favor de La Sra. **MARIA TRINIDAD SANCHEZ ZERON:** **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **MIGUEL ANGEL FERRERA BANEAS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. (B) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que de Forma Conjunta Con los Srs. **Juan Antonio Barahona Paz**, Jefe del Departamento de Catastro Municipal, Los Valuadores, **Mario Romero y Víctor Torres**, Que Después de haber Revisado, Analizado, Verificado las Medidas, Las Colindancias y los Valores establecidos para el pago en la Tesorería de esta **Municipalidad de La SOLICITUD de DOMINIO PLENO** Presentado Por La **SRA. NORMA ESTELA GUEVARA MEJIA**, Con Identidad Numero 0505 1977 00655, Mayor de edad, Hondureña y de este Domicilio, de un Predio Ubicado en el Barrio **Suyapa** de este Municipio, Con Clave Catastral GO342-B- 45-14, Con un Área de Terreno de 641.31 Mts², Con un Valor Catastral en tierras de Lps. 44,875.67 Del Cual Pagara un 11% En Calidad de Dominio Pleno en la Tesorería de esta Municipalidad, Con Las Medidas y Colindancias Siguientes. **AL NORTE:** Dos tiradas una de 24.70 Metros, Mas otra de



7.67 Metros, Colinda con Propiedad de Circuncisión Pavón y Julia Menjívar. **AL SUR: 33.20 Metros**, Colinda Con Propiedad de Aydee Juventina Sánchez. **AL ESTE: 21.50 Metros**, Colinda Con Calle. **AL OESTE:** Dos Tiradas una de 14.53 Metros, más otra de 6.20 Metros, Colinda con Propiedad de Hermanos Gómez Moradel y Julia Menjívar. **POR TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **MIGUEL ANGEL FERRERA BANEAS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le Manifestó a la Corporación Municipal, que en base a la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de Lps. 1,285,777.04 y tomando en consideración que el Agua Potable es un líquido vital para el ser humano y en cumplimiento de las atribuciones que establece La Ley de Municipalidades en su artículo 13 y como es de conocimiento de todos el sistema de agua potable es insuficiente para abastecer a nuestros habitantes debido al crecimiento poblacional y es nuestra responsabilidad velar y alcanzar el bienestar social y material del Municipio ejecutando obras Públicas de Servicios, **Por Tal Razón:** Propongo **EN CALIDAD DE MOCION** que se me faculte realizar todas las gestiones pertinentes para la Compra del Equipo, Materiales y la contratación de servicios de conformidad a las especificaciones técnicas de la Unidad Técnica Municipal U.T.M, con el fin de habilitar el proyecto del **Pozo No. 9**, presentando posteriormente los Informes. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que de forma Conjunta



con los Srs. **Juan Antonio Barahona Paz**, Jefe del Departamento de Catastro Municipal y Los Valuadores, **Mario Romero y Víctor Torres**, Quienes Después de haber Revisado, Analizado, Verificado las Medidas, de la Solicito de **DOMINIO PLENO** que Presento La **SRA. SILVIA DINORA CHAVEZ LOPEZ**, Con Identidad Numero 1804 1973 02262, Predio Ubicado en el Barrio **BARAHONA** de este Municipio, Con Clave Catastral GO341-03-49, Con un Área de Terreno de 589.74 Mts², Con un Valor Catastral en tierras de Lps. 43,195.90, del cual pagara un 11% en Concepto de Dominio Pleno en la Tesorería Municipal, Con Las Medidas y Colindancias Siguietes. **AL NORTE: 30.55 Metros**, Colinda Con Calle. **AL SUR: 03.50 Metros Colinda con Calle. AL OESTE:** Colinda Con Calle. **AL ESTE: 34.40 Metros**, Colinda con Propiedad de Gerardo Castro. **AL OESTE: 48.60 Metros**, Colinda con Propiedad de Wilder Castro y Telma Castro, Con Calle de Por Medio. Por Tanto: Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal El **DOMINIO PLENO. SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **MIGUEL ANGEL FERRERA BANEGAS**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación de la Corporación Municipal, el informe que de forma conjunta revisaron con el Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la comisión de finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle la **Modificación Presupuestaria Expediente No. 182** con un valor de **Lps. 116,262.00**, **Estructura Programática del Gasto**, Debito: Estructura del Gasto; Proyecto de Mantenimiento de (Urbano y Rural) Hacia los Pozos 12 01 003 000 001 47210 11-001-01 20 5 Monto: Lps. **116,262.00** Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, **Estructura Programática del Gasto Crédito: Estructura del Gasto:**



Proyecto de Construcción de Cubículo Tipo Barracón para instalar panel de control del pozo # 9, Ubicado en el Sector de la Achicadora 12 01 001 000 008 47110 11-001-01 20 5 Monto Lps.116, 262.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. Punto 9. **CIERRE DE LA SESIÓN**. No habiendo mas que tratar la Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, dio Por Cerrada la Sesión Siendo las 5.35P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal